



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 08 de noviembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE FOCOS Y LAMPARAS PARA LA FISCALÍA ESTATAL**” procedimiento derivado de la **Solicitud 16-262-2019**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, del Ejercicio 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **23 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **28 de octubre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **04 de noviembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, tratándose de los siguientes: **DEMYC, S.A. DE C.V., CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** y **JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DEMYC, S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Juan Carlos Flores Rocha Encargado de Área de la Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTICIPANTE EVALUADO	DEMYC, S.A. DE C.V.	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Observaciones	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA MUESTRAS SOLICITADA Y NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS PROGRESIVOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
---------------	------------------------	---	------------------------

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
DEMYC, S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL LED DE SOBREPONER, 22 CM DE DIAMETRO, 18W, BLANCO FRIO, DIAMETRO INTERNO EMPOTRABLE 20.5CMS (8") X DIAMETRO EXTERIOR DE VISTA 22 CMS (9 3/4") X ALTURA INCLUYENDO DRIVER: 4CMS. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. LUMINARIO LED 18W 6500K 100-277V SOBREPONER CODIGO NOM PR-LED-LUM-INT-CIR-SBP-18W MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$189.00	\$3,780.00
2	20.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL LED DE SOBREPONER DIAMETRO 17 CM, 12W BLANCO FRIO. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. DOWNLIGHT	\$168.50	\$3,370.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				SLIM LED 12W 6500K 110-240V EMPOTRAR, CODIGO NOM 39103-0-CW MARCA ESTEVEZ Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
3	20.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL LED DE SOBREPONER DIAMETRO 24 CM, 18W, BLANCO FRIO. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. LUMINARIO LED 18W 6500K 100-277V SOBREPONER CODIGO NOM PR-LED-LUM-INT-CIR-SBP-18W MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$189.00	\$3,780.00
4	20.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL REDONDO EMBUTIDO, 22 CM DE DIAMETRO EXTERIOR, 18W, BLANCO FRIO, DIAMETRO INTERNO EMPOTRABLE 20.5CM ALTURA MAXIMA 4CMS. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. LUMINARIO LED SLIM 18W 6500K 85-265V EMPOTRADO, CODIGO NOM 39104-0-CW MARCA ESTEVEZ Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$268.00	\$5,360.00
5	20.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL REDONDO EMBUTIDO DE 17 CM DE DIAMETRO, 12WATTS BLANCO FRIO. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. DOWNLIGHT SLIM LED 12W 6500K 120-240V EMPOTRAR, CODIGO NOM 39103-0-CW MARCA ESTEVEZ Y DEMÁS	\$161.00	\$3,220.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
6	20.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL REDONDO EMBUTIDO,24 CM DE DIAMETRO, 18W, BLANCO FRIO, DIAMETRO INTERNO EMPOTRABLE 20.5CMS (8") X DIAMETRO EXTERIOR DE VISTA 22 CMS (9 3/4") X ALTURA INCLUYENDO DRIVER: 4CMS. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. LUMINARIO LED SLIM 18W 6500K 85-265V EMPOTRADO, CODIGO NOM 39104-0-CW MARCA ESTEVEZ Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$268.00	\$5,360.00
7	120.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL CUADRADO 60X60, 36 W 6000K LUZ BLANCA FRIA 120-240 V. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. PANEL LED 36 WATTS 6500K 100-277V 3240, LUMENES CODIGO NOM YV-PL-36-60X60, MARCA YEE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$678.00	\$81,360.00
8	150.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL LED 60 X 120,72 W 6500K LUZ BLANCA FRIA 120 - 240 V. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. PANEL LED 72 WATTS 6500K 100-277V 6480 LUMENES CODIGO NOM YV-PL-72-60X120 MARCA YEE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$1,631.00	\$244,650.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

9	150.00	PIEZA	FOCO	FOCO AHORRADOR 20 WATTS (6000 HORAS DE VIDA). NORMA: NOM-017-ENER/SCFI-2012. FOCO AHORRADOR CFL ESPIRAL 20W 6500K 10,000 HORAS 127V E26 MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$36.90	\$5,535.00
10	150.00	PIEZA	FOCO	FOCO AHORRADOR 23 WATTS (6000 HORAS DE VIDA),110 VOLTS NOM-017-ENER/SCFI-2012. FOCO AHORRADOR CFL ESPIRAL 23W 6500K 10,000 HORAS 127V E26 MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$35.00	\$5,250.00
11	30.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORECENTE ESPIRAL DE 105 WATTS (LUZ DE DIA, 220 V, 60 HZ, 8000 H, PARA BASE E-39). NORMA: NOM-017-ENER/SCFI-2012. FOCO AHORRADOR CFL ESPIRAL 105W 6500K 10,000 HORAS 220V E39 MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$235.00	\$7,050.00
12	500.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL LED DE SOBREPONER,24 CM DE DIAMETRO, 18W, BLANCO FRIO. LUMINARIO LED 18W 6500K 100-277V SOBREPONER, CODIGO NOM PR-LED-LUM-INT-CIR-SBP-18W, MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$189.00	\$94,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

13	500.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL REDONDO EMBUTIDO,22 CM DE DIAMETRO, 18W, BLANCO FRIO, DIAMETRO INTERNO EMPOTRABLE 20.5CMS (8") X DIAMETRO EXTERIOR DE VISTA 22 CMS (9 3/4") X ALTURA INCLUYENDO DRIVER: 4CMS. NORMA: NOM-003-SCFI-2014. LUMINARIO LED SLIM 18W 6500K 85-265V EMPOTRADO, CODIGO NOM 39104-0-CW MARCA ESTEVEZ Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$268.00	\$134,000.00
14	500.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, PANEL REDONDO EMBUTIDO,17 CM, 12W BLANCO FRIO. DOWNLIGHT SLIM LED 12W 6500K 120-240V EMPOTRAR, CODIGO NOM 39103-0-CW MARCA ESTEVEZ Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$161.00	\$80,500.00
15	300.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORECENTE TIPO SLIM LINE 1 PIN 32 WATTS, LUZ BLANCA. TUBO SLIM LINE 3 WATTS 6500K 1 PIN MARCA PHILIPS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$62.50	\$18,750.00
16	500.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA FLUORECENTE DE 32 WATTS 2 PIN, LUZ BLACA DE 127 V. TUBO FLUORESCENTE 32 WATTS 6500K 2 PIN MARCA PLUSRITE Y DEMÁS	\$25.00	\$12,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
17	430.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA SLIM LINE DE 60 WATTS DE 1 PIN T8 60HZ LONGITUD NOMINAL 96 PULGADAS, LUZ BLANCA 6500K. TUBO SLIM LINE 60 WATTS 6500 1 PIN MARCA PHILIPS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$87.60	\$37,668.00
18	30.00	PIEZA	REFLECTOR	REFLECTOR, REFLECTOR DE LED (100 WATS DE 85-250 VOLT), LUZ BLANCA NORMA: NOM-031-ENER-2012. REFLECTOR LED 100W 100-265V 6500K CODIGO NOM PR-LED-REF-FL-100W-SMD, MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$1,590.00	\$47,700.00
19	400.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, TUBO DE LED T5 10WATTS 100-240V 6500K NORMA:003-SCFI-2014. TUBO LED T5 9 WATTS 6500K 100-277V OPALINO, CODIGO NOM PR-LED-T5-9W, MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$82.80	\$33,120.00
20	400.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, TUBO DE LED / T5 18 WATTS, 100-240V 6500K. NORMA:003-SCFI-2014. TUBO LED T5 18 WATTS 6500K 110-277V, OPALINO, CODIGO NOM /T5/G5/18W/65, MARCA YEE-BRIGHT SOLUTIONS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE	\$109.00	\$43,600.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0971/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				ACUERDO A SU PROPUESTA		
21	300.00	PIEZA	LAMPARA	LAMPARA, TUBO DE LED T5 WATTS 100-240V 6500K VIDRIO OPALINO NORMA: NOM-003-SCFI-2014. TUBO LED T5 9 WATTS 6500K 100-277V, OPALINO, CODIGO NOM PR-LED-T5-9W MARCA PLUSRITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$82.80	\$24,840.00
					Subtotal	\$895,893.00
					I.V.A.	\$143,342.88
					Total	\$1,039,235.88

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **JUAN CARLOS GRANJA VERDUZCO, por un monto total, IVA incluido, de \$1,039,235.88 (Un millón treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos 88/100 M.N.)**, referente a los progresivos del **01 al 21**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **13 de noviembre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **10** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0971/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Ricardo Geovanni Rodriguez Neri	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Juan Carlos Flores Rocha	Encargado de Área	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----